



MUNICIPIO DE YARUMAL  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

1

# INFORME DE GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



Combate de Chorros Blancos –detalle- (óleo de Juan Múnera, 2023).

**MAURICIO RESTREPO GIL**  
Secretario General y de Gobierno  
Yarumal, noviembre de 2023



## MUNICIPIO DE YARUMAL SECRETARÍA DE GOBIERNO

2

Yarumal, 21 de noviembre de 2023

Abogado

**JHON JAIRO VÁSQUEZ MESA**

Presidente Honorable Concejo Municipal

Yarumal

Asunto: presentación del informe de gestión y cumplimiento del Plan de Desarrollo, de la Secretaría General y de Gobierno con corte a noviembre de 2023.

Respetados Concejales,

La labor de un Secretario General y de Gobierno en un municipio como Yarumal, que poco a poco busca ser ciudad, no solo por su tamaño geográfico o demográfico, sino también por el crecimiento agropecuario, comercial, industrial o en la prestación de servicios, sino también por su ubicación geoestratégica y las dificultades inherentes a cada una de las acciones que comete diariamente, demanda tiempo, paciencia y responsabilidad. Es por ello que, con tranquilidad, el balance que se hace desde esta Dependencia busca mostrar el estado actual del municipio de Yarumal, tanto de su ente territorial público, como de la percepción de seguridad y convivencia. De acuerdo al Manual de Funciones, el propósito principal de esta dependencia es “Liderar la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos en asuntos administrativos, talento humano, seguridad y convivencia ciudadana, justicia, protección, promoción de derechos y libertades públicas, para contribuir al cumplimiento de los procesos misionales y de apoyo institucionales”.

Desde ésta Secretaría que, es transversal a todas las demás dependencias del Municipio, se están entregando las cosas mejor de lo que se recibieron, toda vez que le corresponde diseñar, programar, dirigir, y controlar las actividades de prevención y conservación del orden público y la convivencia ciudadana, a través de los procesos y procedimientos que establece la ley. Así mismo, dirigir, coordinar y controlar las políticas para la ejecución de planes, programas y proyectos; liderar los procesos de la administración de personal y talento humano, bienestar laboral y velar por la implementación y aplicación del Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; la gestión documental; el gobierno digital; coordinación y apoyo de la Inspección de Policía y la Comisaría de Familia; trámites pensionales y plataforma de Pasivocol; defensa judicial, legalización de predios, procesos contractuales, control interno disciplinario; atención a víctimas del



## MUNICIPIO DE YARUMAL SECRETARÍA DE GOBIERNO

3

conflicto armado con Enlace de Víctimas; entre muchas otras actividades que colman la agenda del Despacho.

Otra actividades cotidianas del Despacho, son las de asistencia, coordinación y organización de diferentes comités y consejos que por ley se deben atender, como ejemplo figuran: Consejo de Gobierno, Consejo de Seguridad, Equipo de Acción Inmediata, Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos, Comité de Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI), Comité para coordinación y seguimiento de procesos electorales, Comité territorial de Justicia Transicional, Consejo de Política Social Territorial, Comité de Convivencia Escolar, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (Copasst), Comité de Orden Público, Comité Municipal de Gestión del Riesgo, Comité para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género, Comité municipal de prevención y reducción de consumo de sustancia psicoactivas, Comité municipal de discapacidad, Comité de conciliación de defensa judicial del municipio, Comité institucional de gestión y desempeño del Municipio de Yarumal, Comité municipal de prevención de las lesiones y daños por el uso de la pólvora.

El trabajo de esta Administración Municipal *Avancemos con seguridad 2020-2023*, durante estos cuatro años, en los cuales se vivieron y gestionaron muchas actividades y sucesos, estuvo marcado por la pandemia del Covid-19, la cual paralizó por casi año y medio la gestión y actividades normales del quehacer administrativo. Esta Dependencia se dedicó a buscar conjuntamente con el Alcalde Municipal, la Secretaría de Tránsito y Transporte, la Secretaría de Salud, el Hospital San Juan de Dios, la Policía Nacional, Personería Municipal, entre otras instituciones, soluciones que permitieran cumplir con las normas que en materia sanitaria expidió el Gobierno Nacional. Así las cosas, se comenzó a decir quien, con base a esas normas nacionales, podía o no podía salir a la calle, desplazarse hacia otros municipios, abrir el comercio y la industria, realizar actividades cotidianas “necesarias” o permitidas para evitar el contagio mortal de la pandemia. Por fortuna todo salió bien. Yarumal, fue ejemplo en el proceso de vacunación, y con el control respetuoso, apegado a las directrices sanitarias y administrativas.

Luego, se comenzaron a realizar algunas acciones propias de la Secretaría, para el cumplimiento del Plan de Desarrollo y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), entre las que cabe destacar: El parche es la convivencia, actividad que buscaba generar identidad y sentido de pertenencia entre la comunidad, para lo cual se viajó a todos los corregimientos, algunas veredas, los barrios e instituciones de Yarumal; en ella, se concibió la cartilla *Si eres de aquí, vives aquí o pasas por aquí, ¡Yarumal es asunto tuyo!*, aunada a actividades con deporte y cultura, lo que se convirtió en un festival que acercaba a las comunidades, especialmente niños y jóvenes, con la Administración, y sus vecinos y compañeros. Implementación e instalación de circuito cerrado de televisión (CCTV), o cámaras



## MUNICIPIO DE YARUMAL SECRETARÍA DE GOBIERNO

4

de seguridad, en más de treinta puntos estratégicos del casco urbano, georeferenciados con acompañamiento de la Gobernación de Antioquia y la Policía Nacional; el centro de monitoreo se encuentra en las instalaciones de la Estación de Policía, con un espejo en el Palacio Municipal; este esfuerzo significativo, sin lugar a dudas, redundará en la disminución de los índices de los delitos, servirá de apoyo para los grupos de inteligencia de la fuerza pública y garantizarán el material probatorio para la judicialización de los que vayan en contravía de los que quieren atentar contra la vida, honra y bienes de los ciudadanos del municipio. La creación del Aula del Nunca Más, que reúne historias de personas reales que han vivido de cerca los hechos de la violencia; en este espacio reposan las voces que tejen la identidad, las cartografías de la memoria y el paisaje como un lugar habitado; se convierte pues, en referente para propios y extraños con el propósito que los hechos victimizantes de los que han sido objeto los yarumaleños no se vuelvan a repetir. Y entre, muchísimas otras, vale la pena mencionar la actualización y organización de la estructura administrativa del talento humano, emitiendo actos administrativos que permitieran ajustar y mostrar la realidad de la fuerza laboral vinculada con la entidad territorial.

Señores Concejales, muchas gracias por su apoyo y colaboración, por permitirme ejercer un cargo que presenté desde que lo acepté un reto personal y profesional increíble; espero haber cumplido sus expectativas, ofrecer disculpas por la humanidad de quien lo ejerció, y agradecer a Dios y a la comunidad yarumaleña por todo; espero terminar funciones el próximo 31 de diciembre, dejando una Secretaría mejor de lo que la recibí y ojalá que los nuevos gobernantes lo hagan aún mejor, porque las instituciones quedan y los hombres pasamos.



# MUNICIPIO DE YARUMAL

## SECRETARÍA DE GOBIERNO

5

### CONTENIDO

1. CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO	6
2. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	11
3. TALENTO HUMANO	18
4. RECURSOS FÍSICOS E INVENTARIO	23
5. TRÁMITES PENSIONALES Y PASIVOCOL	24
6. DEFENSA JURÍDICA	26
7. GESTIÓN CONTRACTUAL	28
8. GOBIERNO DIGITAL	30
9. ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y DERECHOS HUMANOS	32
10. TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN Y/O TITULACIÓN DE PREDIOS	34
11. CIETI –ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL	34
12. COMISARÍA DE FAMILIA	35
13. INSPECCIÓN DE POLICÍA	36
14. GESTIÓN DOCUMENTAL	37
15. BIENESTAR LABORAL	38
16. COMITÉ COORDINACIÓN Y SGTO. PROCESOS ELECTORALES	39



## **1. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO AVANCEMOS CON SEGURIDAD**

En el cuatrienio 2020-2023, en el marco del Plan de Desarrollo municipal, desde la Secretaría General y de Gobierno se adelantaron diversas acciones que buscaron mejorar la calidad de vida de la comunidad. La dimensión Social, en la línea estratégica Equidad y convivencia, del sector Justicia y del Derecho, con los programas: Crear confianza ciudadana, y Paz y posconflicto, permitió plasmar unos objetivos generales y otros específicos que permitieran mejorar la percepción de seguridad y convivencia del Municipio, el apoyo a la fuerza pública, el desarrollo de diversas actividades para generar identidad y sentido de pertenencia y la dignificación de las víctimas del conflicto armado, entre otras acciones.

Por lo reseñado, se anexa la tabla que muestra el cumplimiento del Plan de Desarrollo, desde esta Dependencia, veamos:

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<b>OBJETIVO PRODUCTOS</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>Nombre del indicador de producto</b>	<b>Meta de producto en el cuatrienio</b>	<b>Cumplimiento Indicador (cantidad, \$, %) / 2020-2023</b>
SOCIAL	EQUIDAD Y CONVIVENCIA	Optimizar el sistema urbano de vigilancia a través del cambio de los equipos existentes obsoletos, la ampliación de la cobertura del mismo, y la inclusión de estrategias que vinculen a los ciudadanos	Funcionamiento del sistema urbano de vigilancia	Red de ciudadanos conformada y activa	1	Grupos de WhatsApp, con Presidentes de JAC, líderes y lideresas. Listados y rutas de atención,
				Número de equipos de vigilancia optimizados e instalados	21	31 cámaras \$490.240.593



# MUNICIPIO DE YARUMAL

## SECRETARÍA DE GOBIERNO

7

	Proporcionar a la fuerza pública los insumos requeridos para su funcionamiento y fortalecimiento (insumos, dotación, logística)	Fortalecimiento de la Fuerza Pública	Número de acciones realizadas para el suministro de insumos, dotación, y capacidad logística de la Fuerza Pública	12	<b>16 ACCIONES</b> *Alimentación: \$140.380.000 *Alojamiento: \$85.500.000 *Mto vehículos: \$428.000.000 *Combustible: \$110.380.000
	Realizar intervenciones de mantenimiento, mejoramiento, o ampliación a la infraestructura de seguridad del municipio	Mantenimiento, mejoramiento, o ampliación de la infraestructura de seguridad	Número de intervenciones de mantenimiento y/o mejoramiento o realizadas a la infraestructura de seguridad	2	<b>4 ACCIONES</b> * Subestación Policía Llanos Cuivá: \$25.000.000 *Bomba e Bs Ferretería instalación Marconi Ejército: \$52.000.000 *PC Policía Nacional: \$32.393.000 *Material intendencia Ejército Nacional: 57.414.000
	Ejecutar el proceso de actualización para el periodo 2020-2023 del Plan integral de convivencia y seguridad ciudadana y su posterior implementación	Actualización e implementación del Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana actualizado e implementado	1	El Plan se encuentra actualizado y se ejecutó según lo planeado.
	Garantizar el sostenimiento de los centros penitenciarios del municipio por medio de la actualización de los convenios con INPEC y CETRA	Sostenimiento de los centros penitenciarios del municipio	Número de convenios actualizados con el INPEC y CETRA (Centro transitorio para adolescentes infractores de la Ley Penal)	8	*Convenio INPEC (4) *Convenios CETRA (25) con los siguientes municipios: Campamento, Angostura, San José de la Montaña, Valdivia, Briceño, Don Matías, San Andrés de Cuerquia. \$237.500.000
	Promover por medio de estrategias de difusión la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Difusión del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Numero de estrategias implementadas para la difusión del Código Nacional de Seguridad y	3	*El parche es la convivencia *Cartilla de Cultura y Convivencia Ciudadana. *Consejos de Seguridad *Comités de Orden Público



# MUNICIPIO DE YARUMAL

## SECRETARÍA DE GOBIERNO

8

				Convivencia Ciudadana		
				Plan integral de Prevención y Protección formulado, implementado, y actualizado	1	Se cumplió con la actualización e implementación del Plan Integral de Prevención y Protección en cada una de las vigencias del cuatrienio dentro del Comité de Justicia Transicional.
		Promover en la ciudadanía la resolución pacífica de conflictos, el reconocimiento, protección, defensa y garantía de los DDHH mediante estrategias comunicativas y pedagógicas	Sensibilización y formación de la ciudadanía en Derechos Humanos	Acciones e intervenciones para la protección de los derechos humano y derecho internacional humanitario (educación en el riesgo de minas antipersonal-Promoción y prevención de los derecho Humano-Resolución pacífica de conflictos.)	12	Talleres sobre prevención de riesgos de Minas e implementación y socialización de la ruta, talleres sobre DDHH, y ruta "MUSE".
				Número de acciones e intervenciones para la prevención de utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley.	4	Creación del Equipo de Acción Inmediata (Decreto 075/2023). Intervenciones en los corregimientos de Ochalí, El Cedro, Cedeño y casco urbano.





# MUNICIPIO DE YARUMAL

## SECRETARÍA DE GOBIERNO

9

		Desarrollar acciones para la socialización e implementación de los acuerdos de paz.	Fortalecimiento o al cumplimiento de los acuerdos de paz.	Número de acciones ejecutadas para el fortalecimiento del Consejo Municipal de Paz	16	*Modificación por Acuerdo Municipal (No. 05 de 2021). *Reuniones periódicas del Consejo de Paz (13 en cuatrienio). *Pacto de cultura política. *Cartografía social.
				Números de estrategias educativas implementadas para la socialización de los acuerdos de paz	4	Socialización de ruta, comisiones de trabajo y firma de pacto político.
		Ejecutar los procesos de formulación y actualización del Plan de Acción territorial para la atención y reparación integral a las víctimas.	Formulación y actualización del Plan de Acción territorial para la atención y reparación integral a las víctimas.	Plan de Acción Territorial para la atención y reparación integral a las víctimas formulado y actualizado	1	Actualización y socialización dentro de una sesión del CMJT, y se dio cumplimiento atendiendo las víctimas en cada uno de sus componentes.
SOCIAL	EQUIDAD Y CONVIVENCIA	Ejecutar los procesos de formulación, implementación y actualización del Plan de Acción territorial para la atención y reparación integral a las víctimas.	implementación del Plan de Acción territorial para la atención y reparación integral a las víctimas.	Plan de Acción Territorial para la atención y reparación integral a las víctimas, implementado.	100%	Seguimiento al cumplimiento del PAT, dentro del marco del CMJT.
		Institucionalizar con el acompañamiento de la Mesa Municipal de Víctimas el aula del "Nunca más", como un ejercicio de reparación y garantías de no repetición de acuerdo a los protocolos de la justicia transicional.	Gestión del espacio en infraestructura institucional, educativa o cultural para adecuación del Aula del "Nunca más"	Proceso gestión de espacio en infraestructura institucional, educativa o cultural para adecuación del Aula del "Nunca más"	1	Adecuación del Aula en el 2o piso de la Casa de la Cultura.
			Actividades para la dinamización del Aula del "Nunca más"	Número de actividades realizadas para la dinamización	8	Realización de actividades en el Aula, con niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, ruralidad y otros ciudadanos.



# MUNICIPIO DE YARUMAL

## SECRETARÍA DE GOBIERNO

10

		del Aula del Nunca más		
Brindar el apoyo compensatorio, logístico y técnico a la mesa de participación de Víctimas.	Fortalecimiento de la Mesa de participación de Víctimas	Número de acciones e intervenciones ejecutadas para el fortalecimiento de la Mesa de participación de Víctimas.	24	Sesiones realizadas en cada una de las vigencias del cuatrienio. Contrato de apoyo logístico en reuniones, actividades en corregimientos y desplazamientos.
Garantizar el acompañamiento a las víctimas para que accedan a los procesos y servicios que brinda la UARIV	Acompañamiento a las víctimas para que accedan a los procesos y servicios que brinda la UARIV	Porcentaje anual de población atendida que requiere acompañamiento para acceder a los procesos y servicios que brinda la UARIV	100%	Se atendieron 15.693 personal, con los lineamientos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas.
Garantizar la entrega de la ayuda humanitaria inmediata a las víctimas afectadas por un hecho victimizante.	Entrega de ayuda humanitaria inmediata a víctimas afectada por un hecho victimizante.	Porcentaje de entrega de ayudas población víctima que requiera ayuda humanitaria inmediata	100%	Durante el cuatrienio se han entregado ayudas a aproximadamente 750 familias.
Ejecutar los procesos de formulación y actualización del Plan de contingencia para la atención de emergencias derivadas del conflicto armado.	Formulación y actualización del Plan de contingencia	Plan de contingencia formulado, y actualizado	4	Se actualizó y se socializó oportunamente el Plan de Contingencia dentro del marco CMJT.
Ejecutar los procesos de implementación del Plan de contingencia para la atención de emergencias derivadas del conflicto armado.	Implementación del Plan de contingencia	Plan de contingencia implementado	100%	Se ha implantado por medio del cumplimiento a las rutas establecidas para la población víctima y entregando los componentes de AHI.



# MUNICIPIO DE YARUMAL

## SECRETARÍA DE GOBIERNO

11

		Ejecutar los procesos de formulación y actualización del Plan operativo de sistemas de información.	Formulación y actualización del Plan Operativo de sistemas de información	Plan operativo de información ejecutado formulado y actualizado	4	Se actualizó y socializó dentro del CMJT.
		Ejecutar los procesos de formulación y actualización del Plan operativo de sistemas de información.		Plan operativo de información ejecutado formulado y actualizado	100%	Se cumplió a cabalidad con los indicadores y la unidad de medida que se establece para el funcionamiento de la población Víctima.
AMBIENTAL	DESARROLLO SOSTENIBLE	Atender los Amparos administrativos mineros	Atención de la actividad minera desarrollada en el municipio	Porcentaje de nuevos casos de amparos administrativos mineros atendidos	100%	Se han atendido 3 amparos administrativos
		Realizar procesos de acompañamiento a los mineros artesanales para el desarrollo de su oficio		Número de mineros artesanales que cuentan anualmente con permisos vigentes para el ejercer su oficio	136	Capacitaciones con DIAN, Agencia Nacional Minera, Secretaría de Minas de Antioquia.

## 2. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

En el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2020-2023, informó que con éste se buscaba: “poner en manos de la comunidad una carta de navegación que garantice no acabar los delitos, ni mucho menos el que no se cometan, pero si, buscar mecanismos consensuados y de cara a la comunidad, como ha sido la política de esta administración 2020-2023, que permita un diálogo cercano y accesible para todos con garantías y equidad, donde prime el ser humano por encima de cualquier interés particular o colectivo, y donde el tejido social debe ser puesto en primerísimo lugar en las políticas públicas”.

El municipio de Yarumal, por su tamaño y por sus problemáticas de orden público y social, cuenta con diversos retos que ponen de manifiesto la vulnerabilidad de la comunidad y su estado de indefensión, especialmente por obra del microtráfico, del



## MUNICIPIO DE YARUMAL SECRETARÍA DE GOBIERNO

12

narcotráfico, de los grupos al margen de la ley y de las inequidades sociales; por su ubicación estratégica, entre el bajo Cauca y el centro del país, y por ser ruta obligada entre diversas subregiones, carga con una gran cantidad de problemáticas que lo hacen sensible para que se cometan delitos y se vulneren derechos humanos.

Como es bien sabido, la seguridad es una política de Estado, y desde el Presidente de la República, quien es el comandante en jefe de las fuerzas militares, quien da las directrices en materia de orden público, por lo que contrarrestar el accionar de estos grupos al margen de la ley, es una decisión de él. Esta entidad territorial ha realizado un importante apoyo económico, en materia de logística para el Ejército y la Policía Nacional, con adquisición de parque automotor (camionetas y motocicletas), combustible, servicios públicos, alojamiento, arrendamiento, pago de recompensas por información ciudadana, mantenimiento de parque automotor y CCTV, entre otras acciones. En cuanto a la convivencia ciudadana, es una responsabilidad de todos los ciudadanos, un deber de vivir en paz conmigo, con mi familia, con mis vecinos y semejantes; y desde la Administración Municipal, buscar algunas estrategias que permitan mejorar el relacionamiento de las personas, no desde la coacción y la presión, sino desde la creación de identidad y sentido de pertenencia por el Municipio y sus gentes.

Por lo dicho, en este cuatrienio se han emprendido algunas estrategias que han buscado mejorar esa percepción en la convivencia, entre las que cabe resaltar:

- **Proyecto de CCTV –Cámaras de Seguridad**

En el programa de Gobierno del Alcalde actual, se incluyó como una necesidad para mejorar la seguridad y la convivencia en Yarumal: “Recuperar las cámaras de seguridad ciudadana que se encuentran instaladas y obsoletas, además de buscar ampliar su cobertura a otros barrios”; premisa que se tuvo presente en la elaboración del Plan de Desarrollo *Avancemos con Seguridad*, en la dimensión Social, de la línea estratégica Equidad y Convivencia, del sector Justicia y del Derecho, con el programa de Crear Confianza Ciudadana, en donde el objetivo primordial es “Optimizar el sistema urbano de vigilancia a través del cambio de los equipos existentes obsoletos, la ampliación de la cobertura del mismo, y la inclusión de estrategias que vinculen a los ciudadanos”.

Los circuitos cerrados de televisión (CCTV) comúnmente conocidos como cámaras de seguridad se han constituido en una poderosa herramienta de investigación para muchos tipos de delitos, especialmente aquellos denominados de impacto, es decir, los que tienen una mayor afectación en términos de ocurrencia en una determinada zona o barrio.



# MUNICIPIO DE YARUMAL

## SECRETARÍA DE GOBIERNO

13

Con una inversión superior a los 490 millones de pesos, se priorizaron 31 sectores del Municipio de Yarumal, con un proyecto de cámaras de última tecnología: cámara Ptz 4 Mp, cámara Lpr 5 Mp Fija y cámara multisensor 5 Mp, así:

No.	Ubicación	No.	Ubicación	No.	Ubicación
1	Salida hacia Medellín debajo de Citrayar	11	Cra 20 calle 27 (La Estación_ Rompoy)		
2	Calle 12 con Cra 26 (barrio Epifanio Mejía)	12	Salida de La Estación (donde está el resalto)	21	Cra 20 con calle 20 (La Rebaja) Parque principal
3	Cra 23 calle 12 (entrada Hospital)	13	Cra 12 Calle 26 (Buenos Aires)	22	Cra 21 Calle 19 (I.E. Pedro Pablo)
4	Salida Angostura, barrio San Judas	14	Cra 17 calle 24 (Orfanato)	23	Cra 19 calle 22 (La Casona)
5	Calle 15 con cra 22 (La Avenida)	15	Cra 26 calle 20 (I.E. san Luis)	24	Cra 20 calle 22 (El Alto)
6	Cra 21 calle 20 (esquina Plaza de Mercado)	16	Cra 16 calle 18 (Tribuna)	25	Cra 22 Calle 14 Salida hacia Angostura (Virgen Misericordias)
7	Cra 22 Calle 21 (Bomberos-Tránsito)	17	Cra 14 calle 17 (San Jose)	26	Calle 22 # 22 - 31 (Cartucho)
8	Cra 20 calle 23A (Piedra de los Aburridos)	18	Cra 18 calle 19 (I.E. de maria)	27	Cra 15 calle 25 Parque Infantil Santa Matilde
9	Calle 22 con cra 24 (Virgen Fatima)	19	Calle 19 # 19-30 (Parque frente Davivienda)	28	Cra 22 calle 17 (El Volga)
10	Cra 21 calle 25 (Mediaguas)	20	Cra 20 con calle 19 (Mercacento) Parque principal		

Y otros 3 adicionales, como los son el sector de ingreso al casco urbano (padre Marianito), Patinódromo y Citrayar.

- **El Parche es la Convivencia / Cartilla de Cultura y Convivencia Ciudadana: *Si eres de aquí, vives aquí, o pasas por aquí, ¡Yarumal es asunto tuyo!***





## MUNICIPIO DE YARUMAL SECRETARÍA DE GOBIERNO

14

En el programa Crear confianza ciudadana del Plan de Desarrollo, estableció como una de las metodologías de fomento de la cultura y la convivencia la publicación de la cartilla “*si eres de aquí, vives aquí o pasa o por aquí, ¡Yarumal es tuyo!*”, para visibilizarnos y apropiarnos de la riqueza histórica y natural del municipio de Yarumal, lo mismo que la difusión del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Esta estrategia busca, además, generar identidad y sentido de pertenencia por el Municipio, pues a pesar de que se inviertan recursos en apoyar a la fuerza pública, mejorar la logística para la prestación de servicios de seguridad, si no se hace un trabajo con la comunidad, especialmente con los niños y jóvenes, con los ciudadanos de las áreas urbana y rural, para mejorar la convivencia y querer nuestro municipio, es difícil disminuir la inseguridad y los delitos que afectan el logro de una paz estable y duradera.

Para generar espacios de convivencia ciudadana, se diseñó una actividad denominada “El Parche, es la Convivencia”, a través de la cual se pretendió fomentar espacios de encuentro, en los cuales se realizaron actividades deportivas, culturales y del fortalecimiento de la convivencia, como ya se dijo.

### • Acciones de la fuerza pública

Durante el cuatrienio 2020-2023, la fuerza pública con el apoyo de la Administración Municipal, a través de la Secretaría General y de Gobierno, ha venido trabajando diversas estrategias para la disminución de los delitos, tales como trabajo con las comunidades urbanas y rurales.

DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA			DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE			
			2020	2021	2022	2023
HOMICIDIO	CIVILES		37	33	29	18
	PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL	EN SERVICIO	0	0	2	0
		FUERA DEL SERVICIO	0	0	0	0
	PERSONAL DE LAS FUERZAS MILITARES Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD		0	0	0	2
	REINSERTADOS Y DESMOBILIZADOS AUTODEFENSAS		0	0	0	0
	REINSERTADOS Y DESMOBILIZADOS SUBVERSIVOS		0	0	0	0
	TOTAL		37	33	31	20
HOMICIDIOS COLECTIVOS	CASOS		0	0	0	0
	VÍCTIMAS		0	0	0	0
SECUESTRO	EXTORSIVO		0	1	0	1
	SIMPLE		0	0	0	0
	TOTAL		0	1	0	1
EXTORSIÓN			8	11	14	11
TERRORISMO			1	4	1	4
ACCIONES SUBVERSIVAS	ASALTO POBLACIÓN		0	0	0	0
	ATAQUES A AERONAVE		0	0	0	0
	ATAQUE A INSTALACIONES POLICIALES		0	0	0	0
	HOSTIGAMIENTO		0	0	1	0
	EMBOSCADAS		0	0	0	0
	INCURSIÓN A POBLACIÓN		0	0	0	0
	CONTACTO ARMADO		0	0	0	0
	RETENES ILEGALES		0	0	0	0
	TOTAL		0	0	1	0
	PERSONAS MUERTAS EN PROCEDIMIENTOS DE LA FUERZA PÚBLICA Y OTROS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO	EJÉRCITO		1	2	0
ARMADA		0	0	0	0	
FUERZA AÉREA		0	0	0	0	
POLICÍA		0	0	0	0	
CTI		0	0	0	0	
TOTAL		1	2	0	0	
SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA			46	49	47	36



## MUNICIPIO DE YARUMAL SECRETARÍA DE GOBIERNO

15

Se puede observar una clara reducción en los delitos de impacto como el homicidio que desde el 2020 a la fecha viene con una tendencia a su reducción, especialmente el homicidio, del cual se resalta que un gran porcentaje de estos homicidios están vinculados al tráfico de sustancia alucinógenas, teniendo en cuenta que el tráfico de drogas está monopolizado por la subestructura Julio Cesar Vargas del GAO "Clan del Golfo" y los placeros se descuadran en la entrega del dinero producto de la venta, o venden contrabando (droga de otras marcas) por lo cual los cabecillas dan la orden de asesinar a estas personas.

Igualmente, ha habido disminución de las lesiones personales, el hurto a residencias, el hurto de vehículos y la piratería terrestre. De todo este proceso se han hecho importantes capturas y se han decomisado armas de fuego y cantidades importantes de alucinógenos que poco a poco han ido fraccionando el actuar de estos grupos ilegales.

DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE			
		2020	2021	2022	2023
<b>LESIONES PERSONALES</b>		66	47	57	43
<b>HURTOS COMÚN</b>	RESIDENCIAS	8	23	8	7
	COMERCIO	16	14	15	16
	PERSONAS	31	27	49	47
	<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>64</b>	<b>72</b>	<b>70</b>
<b>HURTO DE VEHÍCULOS</b>	AUTOMOTORES	5	0	2	3
	MOTOCICLETAS	13	17	20	16
	<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>17</b>	<b>22</b>	<b>19</b>
<b>HURTO SOBRE CABEZA DE GANADO (CASOS)</b>		1	5	5	4
<b>HURTO ENTIDADES FINANCIERAS</b>		0	0	0	0
<b>PIRATERÍA TERRESTRE</b>		1	0	1	0
<b>SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>		<b>141</b>	<b>133</b>	<b>157</b>	<b>136</b>

En actividades operativas, se cuenta con las siguientes acciones:

ACTIVIDAD OPERATIVA		DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE			
		2020	2021	2022	2023
<b>CAPTURAS Y APREHENSIONES POR TODOS LOS DELITOS</b>		179	160	206	158
<b>CAPTURAS LEY 600</b>	ORDEN JUDICIAL	179	0	0	0
	<b>CAPTURAS LEY 906/2004</b>				
	ORDEN JUDICIAL	1	43	43	46
	FLAGRANCIA	1	117	117	141
<b>CAPTURAS</b>	SUBVERSIVOS	7	0	0	0
	BACRIM	7	7	19	10
	CON FINES DE EXTRADICIÓN	0	0	0	0
<b>PERSONAS MUERTAS EN PROCEDIMIENTOS POR LA POLICÍA NACIONAL</b>	SUBVERSIVOS	0	0	0	0
	BACRIM	0	0	0	0
	DELINCUENCIA COMÚN	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>374</b>	<b>327</b>	<b>385</b>	<b>455</b>



# MUNICIPIO DE YARUMAL

## SECRETARÍA DE GOBIERNO

16

ACTIVIDAD OPERATIVA			DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE			
			2020	2021	2022	2023
MERCANCÍA INCAUTADA	CASOS		335	178	137	101
	VALOR MILLONES \$		3.505	3.077	1.419	630
MERCANCÍA CONTRABANDO INCAUTADA EN MILLONES			12	126	8	40
APREHENSIONES DE MCÍA O DECOMISOS DIRECTOS EN MILLONES			0	0	0	0
LICOR ADULTERADO INCAUTADO EN MILLONES			3	8	0	0
INCAUTACIÓN ARMAS DE FUEGO	SIN PERMISO	CANTIDAD	24	22	21	21
		VALOR MILLONES \$	50	68	82	70
	CON PERMISO	CANTIDAD	22	0	3	2
		VALOR MILLONES \$	182	0	12	11
<b>VALOR GENERAL MERCANCIAS INCAUTADAS, CONTRABANDO Y APREHENSIONES</b>			<b>3.952</b>	<b>3.278</b>	<b>1.521</b>	<b>752</b>
DROGA INCAUTADA (Kilogramos)	COCAÍNA		6,760	446,513	1,259	0,997
	HEROÍNA		0,000	0,000	0,000	0,000
	BASE DE COCA		10,793	0,120	18,417	1,053
	BAZUCO		2,329	0,323	0,366	0,573
	MARIHUANA		38,023	15,760	799,796	12,600

Otras acciones operativas que han permitido la reducción de los delitos durante el periodo 2020-2023, son la captura de 703 ciudadanos; así mismo, se ha logrado el aumentando las capturas a integrantes de Bandas criminales que operan en la jurisdicción de municipio de Yarumal, una recuperación de vehículos por un valor de \$467.000 millones de pesos, al igual que la recuperación de motocicletas por un valor de \$304.000 millones de pesos.

Por otra parte, se han ejecutado diferentes planes para la Incautación de mercancías las cuales son requeridas por entes judiciales obteniendo un total de 751 casos, que representan un total de ocho mil seiscientos treinta millones de pesos (\$8.630.000.000).

En cuanto a las armas de fuego se han incautado 88 armas sin permiso para porte o tenencia, y 27 con permiso, esta actividad es muy importante en la reducción de delitos como el homicidio y las lesiones personales.

Aunado a los resultados anteriores y teniendo en cuenta que las sustancias estupefacientes son una de las rentas criminales de diferentes grupos al margen de la ley se ha obtenido la incautación de estupefacientes en las vigencias señaladas con los siguientes resultados: cocaína 455 kilos, base de coca 30 kilos, bazuco 3 kilos y marihuana 866 kilos.





## MUNICIPIO DE YARUMAL SECRETARÍA DE GOBIERNO

17

Se han impuesto 4227 medidas contempladas en la ley 1801 de 2016, de los cuales 2.014 son por comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades y 1.152 portar armas blancas.

Con el Ejército Nacional, Batallón de Artillería Campaña N° 4 –BAJES- también se ha venido trabajando en las comunidades, especialmente en las rurales, fortaleciendo la imagen institucional, haciendo presencia con actividades para niños, jóvenes y adultos, con incautación de importantes cantidades de alucinógenos, armas, municiones y material de inteligencia; todo con el fin de contrarrestar un poco cualquier acción terrorista de grupos al margen de la ley: GAO-36, GAO ELN y GAO Clan del Golfo que delinque en esta jurisdicción

### **Personal Privado de la Libertad**

Durante el año 2023, se hizo un convenio interadministrativo con el Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Yarumal (INPEC), por más de doscientos cincuenta millones de pesos, con el cual se abarca el apoyo en materia de elementos seguridad, sobresueldos de empleados y apoyo jurídico, con lo cual se tiene derecho a que recibir los privados de la libertad que están en la Estación de Policía.

Actualmente, hay reclusos en la Estación de Policía: 12 sindicados, cifra que ha venido en disminución, toda vez que se llegó a tener 33 PPL en este tiempo.

### **Inversiones para la fuerza pública**

Desde el Municipio, con recursos del Fondo de Seguridad, entre otras inversiones se han destinado recursos importantes para apoyar a la fuerza pública: Ejército Nacional y Policía Nacional; algunos rubros son:

CONCEPTO	VALOR
Suministro de Combustible	110.330.064
Servicio de Energía	50.916.746
Servicio de Acueducto	74.609.794
Servicio de Teléfono e Internet	67.205.070
Servicio de Alojamiento	84.494.200
Servicio de Alimentación	140.372.150
Seguros	73.720.759
Arrendamiento	4.800.000
Suministro de dos camionetas	281.400.000
Pago de recompensas	4.000.000
Mantenimiento Parque Automotor	442.964.215



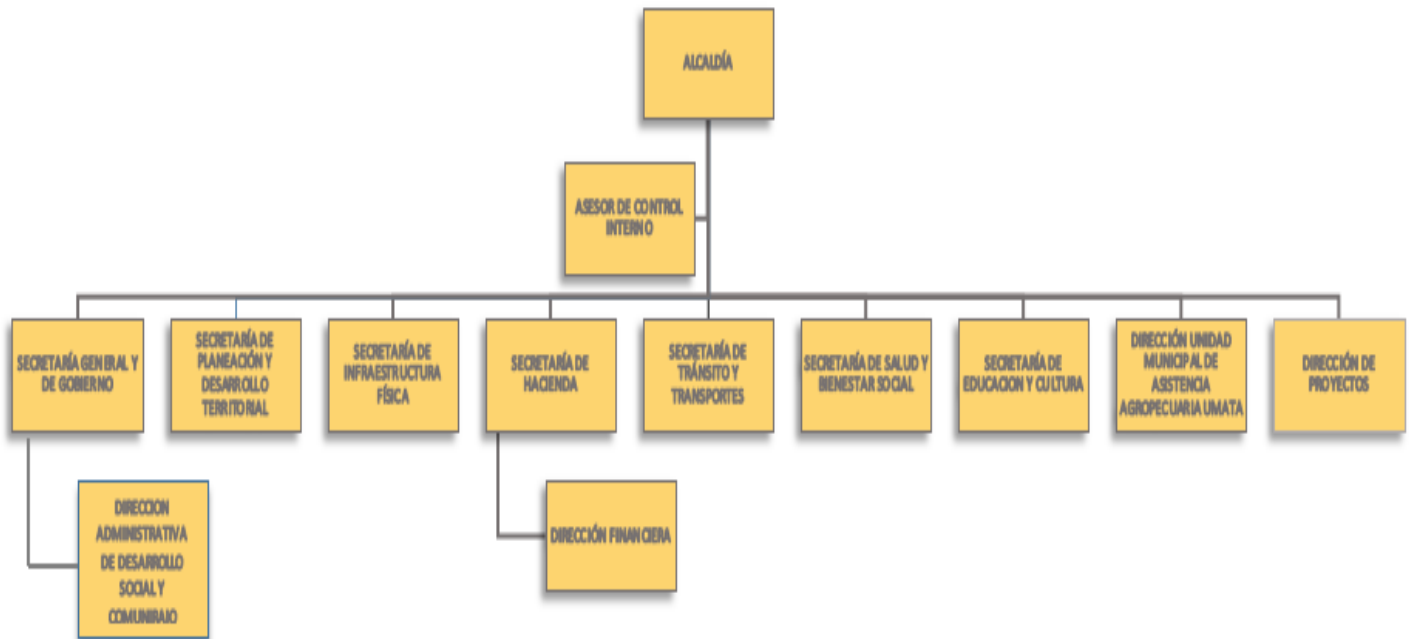
# MUNICIPIO DE YARUMAL

## SECRETARÍA DE GOBIERNO

18

Adecuación Planta Física Estación de Policía	22.417.641
Adecuaciones Redes Eléctricas de Policía	17.820.533
Mantenimiento Locativo Estación de Policía Llanos Cuivá	27.993.880
Suministro Bomba Industrial Ejercito	4.999.999
Fortalecim. Infraestructura Tecnológica Estación De Policía	32.392.990
Dotación Material de Intendencia Batallón	57.414.000
Compra Material de Construcción Batallón	31.974.140
<b>Total</b>	<b>1.529.826.181</b>

### 3. TALENTO HUMANO



**Organigrama de la estructura administrativa de la Alcaldía Municipal de Yarumal, Antioquia.**

El talento humano que presta su conocimiento y fuerza laboral en el Municipio de Yarumal, tiene como principal premisa servir al Estado y a la comunidad, tal y como lo dicta la Constitución Política, bajo los principios de transparencia, eficiencia y eficacia.

Desde este Despacho, se trabajó por elaborar un plan de incentivos y capacitaciones, que incluye diversas políticas como atención al ciudadano, código de ética, guía clara de lenguaje claro, plan de previsión de recursos humanos, protocolo de prevención laboral y sexual, plan estratégico de talento humano, plan



## MUNICIPIO DE YARUMAL SECRETARÍA DE GOBIERNO

19

estratégico de conflicto de intereses, Manual de funciones y competencias laborales, Plan anual de vacantes, entre otros instrumentos.

La siguiente es la relación de la planta de cargos del Municipio de Yarumal:

Número de servidores	Cargo	Grado	Tipo vinculación
6	Agente de Tránsito	Técnico 1	Carrera Administrativa
2	Agente de Tránsito	Técnico 1	Provisionalidad
10	Auxiliar Administrativo	Asistencial	Carrera Administrativa
8	Auxiliar Administrativo	Asistencial	Provisionalidad
1	Auxiliar Administrativo	Técnico 1	Carrera Administrativa
1	Comisario de Familia	Profesional	Carrera Administrativa
1	Inspector de Tránsito	Técnico 2	Provisionalidad
2	Inspector de Policía	Técnico 2	Carrera Administrativa
1	Inspector rural de Policía	Técnico 2	Provisionalidad
1	Profesional-Abogado	Profesional	Provisionalidad
1	Profesional-Trabajador Social	Profesional	Provisionalidad
1	Profesional-Psicólogo	Profesional	Provisionalidad
<b>35</b>	<b>Total</b>		

1	Alcalde	periodo	Periodo constitucional
	Control Interno	periodo	Periodo contractual
7	Secretario de Despacho		Libre nombramiento y remoción
2	Directores	Grado 1	Libre nombramiento y remoción
2	Directores	Grado 2	Libre nombramiento y remoción
<b>13</b>	<b>Total</b>		

2	Trabajadores oficiales		Vinculación -Sindicato
<b>2</b>	<b>Total</b>		



## MUNICIPIO DE YARUMAL SECRETARÍA DE GOBIERNO

20

Contrato fijo	Cargo	Tipo vinculación
14	Vigilantes	Contrato término fijo
3	Ss Grales de Aseo	Contrato término fijo
2	Mantenimiento de edificios pp	Contrato término fijo
5	Fondo rotatorio	Contrato término fijo
<b>24</b>	<b>Total</b>	

Durante este periodo se realizaron diversos estudios técnicos y se expidieron actos administrativos, tendientes a organizar y dejar para el futuro, unos Decretos compilatorios que recogieran una serie de acuerdos, resoluciones, decretos y nombramientos diseminados en más de veinte años. Vale la pena resaltar el Manual de Funciones y competencias laborales, con su debido estudio técnico que compila los cargos de la Administración Municipal (Decreto 013 del 31 de enero de 2023); estudio técnico del proceso de rediseño administrativo en el sector del control policivo, convivencia ciudadana, seguridad y orden público, con el cual se crearon la Inspección rural de policía, agente de tránsito rural e Inspector de tránsito (Acuerdo municipal No. 027 de 2020); estudio técnico de la escala salarial de la Alcaldía municipal (Decreto 062 de 2023); actualización de planta de cargos y creación de cargos en la planta global (Acuerdo No. 004 de 2023, y Decretos 063 y 064 de 2020).

Por medio del Acuerdo del Acuerdo 008 del 23 de agosto de 2021 se adoptó la Estructura Administrativa de la Alcaldía, que la dividió dos niveles, el directivo y el asesor, en el segundo está el Asesor de Control Interno, y en el primero los demás: Alcalde, Secretaría General y de Gobierno (a la cual pasó a depender, a partir de este momento, la dirección Administrativa de Desarrollo Social y Comunitario), Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, Secretaría de Infraestructura Física, Secretaría de Hacienda (a la cual depende la Dirección Financiera), Secretaría de Tránsito y Transportes, Secretaría de Salud y Bienestar Social, Secretaría de Educación y Cultura, Dirección Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria –UMATA, Dirección de Proyectos.

### • **Comisión de Personal**

De acuerdo a lo indicado por el Decreto 1083 de 2015, de Función Pública, establece la obligatoriedad y el procedimiento para la conformación de las Comisiones de Personal; luego de hacer el proceso debido, por medio de la Resolución No. 522 de junio 28 de 2023, así quedó conformada ésta:



## MUNICIPIO DE YARUMAL SECRETARÍA DE GOBIERNO

21

Elegidos por los servidores públicos:

NOMBRE DEL INTEGRANTE	CANTIDAD DE VOTOS	REPRESENTANTES
Ruth Daimara Estrada Pérez	5	PRINCIPAL
Flor Alba Arboleda Cano	5	PRINCIPAL
Marcos Alberto Tobón Molina	3	SUPLENTE
Diva Helency Villa Pérez	2	SUPLENTE

Designados por el Alcalde:

Liliana Sofía Celada Martínez, identificada con cédula de ciudadanía número 32.559.038, Secretaria de Despacho de libre nombramiento y remoción.

Sergio Alejandro Peláez Tamayo, identificado con cédula de ciudadanía número 1042.769.099, Secretario de Despacho de libre nombramiento y remoción.

- **Evaluación de Desempeño Laboral (EDL)**

El Secretario de Gobierno, con funciones de jefe de talento humano es el responsable del manejo de la plataforma EDL APPv2, la cual fue actualizada en los roles de jefe de personal, evaluador, alcalde y jefes de dependencia. El marco jurídico está dado por la Ley 909 de 2004 y el Acuerdo CNSC 617 de 2018.

Cada semestre, en la plataforma de la Comisión Nacional del Servicios Civil (CNSC) <https://edl.cnsc.gov.co/#/inicio>, los Secretarios de Despacho con personal a cargo con vinculación en carrera administrativa, realizan las respectivas calificaciones de desempeño laboral. Esta herramienta de gestión objetiva y permanente, está encaminada a valorar las contribuciones individuales y el comportamiento del evaluado, para ayudar a medir el desempeño institucional de la entidad.

Actualmente, se encuentra al día su diligenciamiento y, a 31 de diciembre de 2023, se deja la Evaluación parcial eventual, puesto que el corte de este semestre es el 31 de enero de 2024.

- **Oficina de Control Interno Disciplinario**

La Ley 734 de 2002, expidió el Código Disciplinario Único, el cual fue modificado por la Ley 1952 de 2019, que obligó a los Municipios a tener una oficina de Control Interno Disciplinario, la cual para el caso de Yarumal está en cabeza del Secretario General y de Gobierno.



## MUNICIPIO DE YARUMAL SECRETARÍA DE GOBIERNO

22

Durante el cuatrienio se realizaron diversos procedimientos tendientes a cumplir con lo dictado por la mencionada ley, siempre garantizando transparencia y eficiencia en el ejercicio de la función pública, algunos de ellos son:

- Veintiocho (28) Autos de Comisión.
- Trece (13) Autos inhibitorios
- Quince (15) Autos de indagación previa
- Nueve (09) Autos de Archivo y Terminación definitiva de diligencias.

Actualmente, se encuentran vigentes, en proceso de indagación previa, nueve (09) procesos, y uno (01) de investigación disciplinaria.

### ● **Sistema de Seguridad Social:**

El Municipio de Yarumal, tiene diligenciadas y pagadas a la fecha todas las planillas de aportes obligatorios de salud, pensión, parafiscales y ARL, para los empleados públicos que conforman la planta de personal. La seguridad social se paga por medio del operador ARUS, con cinco planillas: tipo E de empleados, tipo P de pensionados, tipo K para aprendices, y dos, tipo Y, para concejales y contratistas con riesgos laborales 4 y 5.

Las afiliaciones a salud y pensión se realizan a las entidades que desee el servidor público, la caja de compensación familiar es Comfenalco y actualmente, la ARL es SURA.

El Plan de Desarrollo Nacional (Ley 2294 de 2023), en su artículo 97, reza: *“Con el fin de fortalecer el Sistema de aseguramiento público, de cara a la incorporación de nuevas poblaciones de la comunidad en general, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, todas las entidades y corporaciones públicas se afiliarán a la administradora de riesgos laborales de carácter público, Positiva Compañía de Seguros S.A, o quien haga sus veces. Las entidades y corporaciones públicas que se encuentran actualmente afiliadas a administradoras de riesgos laborales de carácter privado podrán mantener la afiliación hasta tanto se complete el plazo de los contratos celebrados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley. Vencido el plazo contractual, todas las entidades y corporaciones públicas deberán afiliarse a la administradora de riesgos laborales pública”*. Esta premisa, por lo tanto, obliga al Municipio de Yarumal a trasladar a partir del año 2024, el servicio de ARL a Positiva Compañía de Seguros S.A., entidad estatal.

### ● **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Busca prevenir lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, basado en mejora continua, lo que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, y la auditoría, entre otras acciones para



## MUNICIPIO DE YARUMAL SECRETARÍA DE GOBIERNO

23

mejorar constantemente los procesos. Todo, de acuerdo al Decreto único del sector Trabajo 1072 de 2015 sobre implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El Municipio de Yarumal, ha venido fortaleciendo dicho proceso con capacitaciones, socializaciones, actividades y demás acciones tendientes a su cumplimiento, llegando a un máximo histórico del 91.75% de su implementación. El Municipio de Yarumal, aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 25/04/2023 cuyo resultado pormenorizado es el siguiente:

Ítem evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	98	25	24.5
II. Hacer (60%)	89.17	60	53.5
III. Verificar (5%)	75	5	3.75
IV. Actuar (10%)	100	10	10
<b>% Total implementación</b>			<b>91.75</b>

### 4. RECURSOS FÍSICOS E INVENTARIO

El Municipio de Yarumal, a través de los años ha venido adquiriendo diversos activos muebles e inmuebles, con los que ha prestado su servicio constitucional a la comunidad.

El valor que está incluido en el software que contiene los listados de bienes, con los cuales se alimenta la contabilidad y los diversos informes que se emiten, es el siguiente:

Referencia	2023
Vehículos y maquinaria	\$ 938.343.995
Muebles	\$ 3.740.407.403
Inmuebles zona urbana	\$ 22.490.708.258
Inmuebles zona rural	\$ 3.241.951.021
<b>Total</b>	<b>\$ 30.411.410.677</b>

Estos bienes están debidamente individualizados, tanto en catastro, como en tránsito y con plaquetas numeradas en cada una de las oficinas, instituciones o locales donde se encuentran.



## 5. TRÁMITES PENSIONALES Y PASIVOCOL

### Pensionados a cargo

El Municipio de Yarumal cuenta con ochenta y tres (83) pensionados directos de los cuales, 28 con sustituciones de pensión y 55 causantes directos. Trece (13) jubilaciones son con pensión compartida con Colpensiones.

En los años 2021 y 2022 se logró el reconocimiento por parte de Colpensiones de trece (13) Pensiones de carácter compartida, que permitió no solo el saneamiento de una situación irregular que se venía presentando desde años anteriores, debido a que el reconocimiento de pensiones de carácter convencional otorgado de 13 jubilados estaba supeditado a que una vez se cumpliera los requisitos de Ley 100 de 1993 se realizará el trámite ante Colpensiones.

### Proceso de saneamiento Pasivocol 5.3

En cumplimiento de lo establecido en la ley 549 de 1999, la circular externa del 20 de marzo de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Lineamientos que debe seguir las entidades territoriales para realizar una gestión mínima para completar el archivo de historias laborales en el marco del programa Pasivocol”.

Cabe destacar que una vez realizado el análisis de inconsistencias que ha venido presentándose por años, por lo cual con satisfacción se muestra la aprobación para el año 2022 de la base de datos de Pasivocol, siendo la última aprobada la de corte de 31-12-2016. Esta cuantificación del pasivo pensional del Municipio de Yarumal que generó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, fue entregada el pasado 11 de noviembre de 2023, el cual fue estimado en \$51.647 millones, un 26% menos que, el valor reportado para el corte del año 2021 por \$69.870 millones, esto es, una disminución de \$18.224 millones.

MUNICIPIO DE YARUMAL								
PASIVO PENSIONAL POR SECTOR								
SECTOR	PASIVO PENSIONAL A CORTE				RECURSOS FONPET A CORTE DE		CUBRIMIENTO	
	VARIACION PASIVO 2022 Vs 2021							
	31/12/2021	31/12/2022	EN PESOS	PORCENTAJE	31/12/2022	31/08/2023	31/12/2022	31/08/2023
SALUD	\$ -	\$ 1.069.387.290	\$ 1.069.387.290	0,00%	\$ 758.800.102,00	\$ 1.107.369.778,47	70,96%	103,55%
EDUCACION	\$ 1.283.724.779	\$ 1.606.951.613	\$ 323.226.834	25,18%	\$ 492.731.062,00	\$ 999.005.662,15	30,66%	62,17%
PROPOSITO GENERAL	\$ 68.586.571.720	\$ 48.970.261.429	\$ -19.616.310.291	-28,60%	\$ 16.884.110.809,00	\$ 20.136.784.702,87	34,48%	41,12%
TOTAL	\$ 69.870.296.499	\$ 51.646.600.332	\$ -18.223.696.167	-26,08%	\$ 18.135.641.973,00	\$ 22.243.160.143,49	35,11%	43,07%

### Cuotas partes pensionales por pagar





## MUNICIPIO DE YARUMAL SECRETARÍA DE GOBIERNO

25

Las cuotas partes pensionales, son concebidas como obligaciones de tracto sucesivo, que se originaron en proporción al tiempo de servicio laborado por un pensionado en las entidades concurrentes, y como tal, constituyen el soporte financiero para el pago de las respectivas pensiones.

En el año 2020 se radicaron acuerdos de pago de cuotas partes para pagar con recursos del FONPET con las siguientes entidades:

Colpensiones: \$ 27.168.491  
Municipio de Medellín: \$37.734.089  
Ferrocarriles Nacionales: \$25.115.027

Para el año 2021 se precisa que con recursos del FONPET se logró el pago de cuotas partes vencidas en favor de la Alcaldía del Municipio de Medellín por valor \$29.858.094,00

Para el año 2023, se está terminando de elaborar listado de cuotas partes pensionales por cobrar y por pagar con corte al 31/12/2022, de conformidad con la información que reposa en PASIVOCOL.

Así mismo, se adelantan las siguientes gestiones con estas entidades:

- Ministerio de Tecnologías
- Par – Telecom
- Ministerio de Tecnologías – Par Telecom
- Ministerio de Tecnologías – Adpostal
- Ministerio de Salud
- Gobernación De Antioquia
- Colpensiones
- Pensiones de Antioquia
- Municipio de Bello
- Banco Popular
- Empresas Públicas de Medellín
- Patrimonio Autónomo de Empresas Varias de Medellín
- Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia – ISS empleador
- Universidad Nacional
- Distrito de Medellín



## 6. DEFENSA JURÍDICA

La defensa judicial es un asunto que trasciende las administraciones municipales y por su complejidad, su desarrollo litigioso se cumple de acuerdo al ritual jurídico imperante. El ejercicio público, es altamente complejo y en cada paso, hay riesgos que con diversas políticas, manuales, capacitaciones y experiencia se va minimizando al máximo.

Por medio del Decreto 014 de 2021 se creó el Comité de Conciliación y de Defensa Judicial, cuyo objeto es decidir sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos, con sujeción estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes, en defensa de los intereses de la Entidad, así como la procedencia de realizar llamamientos en garantía con fines de repetición, instaurar acción de repetición y formular políticas sobre prevención del daño antijurídico.

Es estado actual, a noviembre de 2023, de las demandas es el siguiente:

### **JUZGADOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y TRIBUNAL ADMINISTRATIVO**

<b>Radicado</b>	<b>Despacho</b>	<b>Demandante</b>	<b>Estado del proceso</b>	<b>Valor estimado de la pretensión</b>	<b>Probabilidad de condena</b>
05001333302920160068600	029 juzgado administrativos	NATALIA JOHANA URIBE MESA	PRUEBAS	4.685.103.580	POSIBLE
05001333302620180025500	026 juzgado administrativos	MARIA ELENA TORRES GUERRA	AUDIENCIA INICIAL	130.000.000	REMOTA
05001333300420200014700	04 juzgado administrativos	VERONICA RAMIREZ TABORDA	CONTESTACION	1.318.432.763	REMOTA
05001333301620190009800	16 juzgado administrativos	PEDRO JULIO AVENDAÑO FORERO	SENTENCIA DE PRIMERA	100.000.000	REMOTA
05001333302420200011700	024 juzgado administrativos	ALVARO DE JESUS VILLEGAS ROLDAN	SENTENCIA DE PRIMERA EN CONTRA	120.000.000	POSIBLE
05001333300720210025900	07 juzgado administrativos	JULIO ENRIQUE ARBOLEDA	CONTESTACION	250.000.000	REMOTA
05001333301220180001200	12 juzgado administrativos	BEATRIZ ELENA PEREZ SIERRA	FALLO A FAVOR	N/A	REMOTA



# MUNICIPIO DE YARUMAL

## SECRETARÍA DE GOBIERNO

27

05001333302320190003 800	23 juzgado administrativ os	PROCURADURIA 1 AGRARIA Y AMBIENTAL DE ANTIOQUIA	FALLO EN CONTRA	N/A	PROBABLE
05001333300620160071 301	000 tribunal administrativ o -oral	LUZMILA DEL SOCORRO LOAIZA ARBOLEDA	PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	1.296.778.980	REMOTA
05001333301820170026 401	000 tribunal administrativ o -oral	ELMER ENRIQUE LOPEZ FIOHLL	PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	4.500.000.000	REMOTA
05001333303220190040 701	000 tribunal administrativ o -oral	HERNANDO DE JESUS PEREZ ATEHORTUA	PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	120.000.000	REMOTA
05001333303420160080 601	000 tribunal administrativ o -oral	ISALIA DEL SOCORRO ARROYAVE QUIROZ	PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	90.000.000	PROBABLE
05001333301720170028 301	000 tribunal administrativ o -oral	JULIANA LONDOÑO CALLE	PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	290.000.000	PROBABLE
05001333302620140052 202	000 tribunal administrativ o -oral	LUZ DARY UPEGUI HERNANDEZ	PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	800.000.000	REMOTA
05001333301820160032 001	000 tribunal administrativ o -oral	PEDRO JOSE GIRALDO RESTREPO	PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	120.000.000	REMOTA
05001233300020220129 100	000 tribunal administrativ o -oral	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y DISTRITO DE MEDELLIN	CONTESTACIÓ N	14.000.000.000	REMOTA
05001333301720170047 301	000 tribunal administrativ o -oral	LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR	PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	90.000.000	REMOTA
05001310500420180071 500	004 circuito laboral	HECTOR DE JESUS ORREGO RIVERA	AUDIENCIA INICIAL	100.000.000	PROBABLE
05001310500320190070 900	003 circuito laboral	ENRIQUE MARTINEZ FLORIAN Y OTROS	CONTESTACIO N	100.000.000	PROBABLE
05887311200120180008 800	001 civil laboral Yarumal	JUAN MAURICIO RESTREPO MUNERA	FALLO DE CASACION EN CONTRA	110.000.000	PROBABLE



## MUNICIPIO DE YARUMAL SECRETARÍA DE GOBIERNO

28

05887311200120210003 900	001 civil laboral Yarumal	JORGE GUSTAVO ROJAS LOPERA	PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	100.000.000	REMOTA
05001310120020180014 400	001 civil laboral Yarumal	PORVENIR	PARA FALLO	209.937.000	PROBABLE
05001310120020220000 800	001 civil laboral Yarumal	MUNICIPIO DE YARUMAL	CONTESTACIO N Y EMPLAZAMIE NTO	100.000.000	PROBABLE A FAVOR

### 7. GESTIÓN CONTRACTUAL

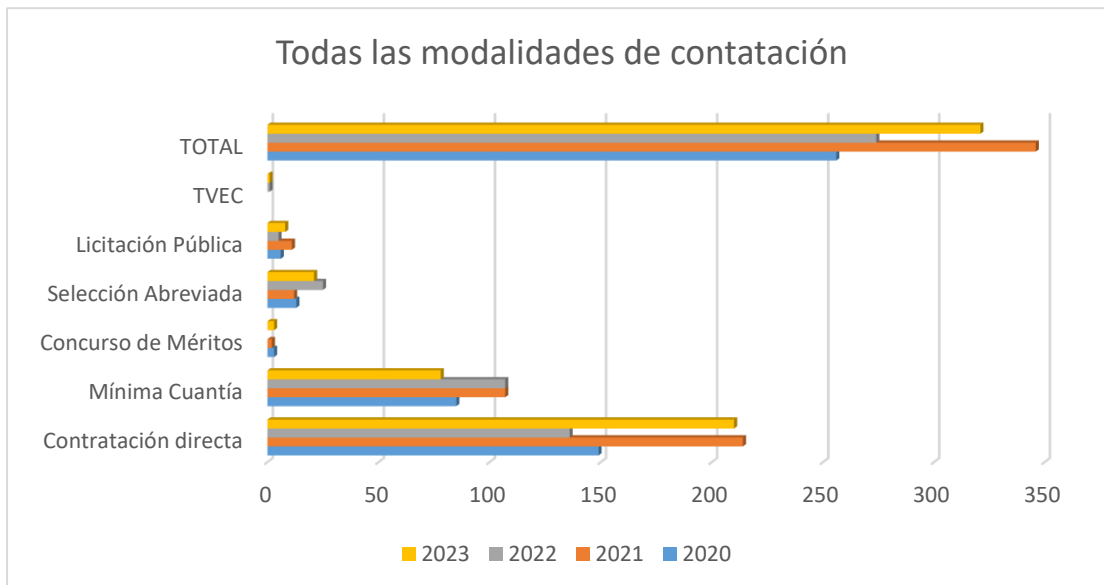
El municipio de Yarumal para cumplir el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 y su funcionamiento cotidiano requiere adelantar un sinnúmero de actividades contractuales, enmarcadas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, entre otras disposiciones; dicha responsabilidad, requiere elaborar documentos y llevar a feliz término (desde la etapa precontractual hasta la pos contractual), todos los procesos licitatorios realizados a través de convocatoria pública. Toda la contratación debe contar una ritualidad determinada por la ley, enmarcada en estudios previos y otros documentos contractuales, tales como invitaciones públicas, pliegos de condiciones, avisos de convocatoria, análisis del sector, matriz de riesgos, actas de inicio, aceptación de pólizas, actas de cierre, evaluación, adjudicación de procesos, entre otras. Todo ello se debe adelantar, publicar y cargar en el SECOP II y en la plataforma SIA Observa de la Contraloría General de Antioquia.

Por Resolución No. 001 del 3 de enero de 2022, se adoptó el nuevo Manual de Contratación del Municipio de Yarumal, actualizado a la normatividad vigente y armonizando la gestión de sus dependencias a fin de estandarizar las actividades de los partícipes en la contratación, fortaleciendo la transparencia, eficiencia, planeación, vigilancia y control en los procesos y procedimientos internos y externos que se adelanten.

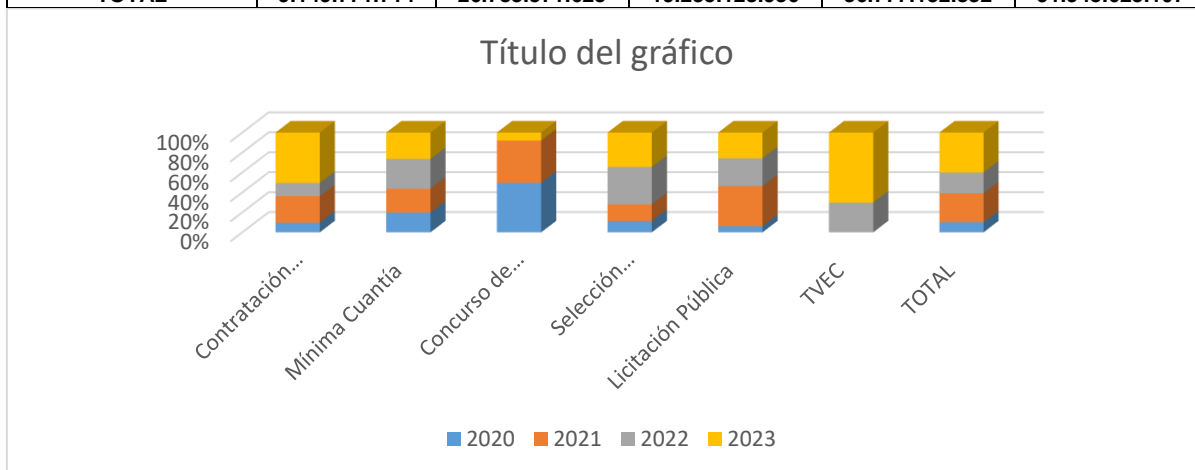
	CANTIDAD DE CONTRATOS				TOTAL CUATRIENIO POR MODALIDAD
	2020	2021	2022	2023	
<b>Contratación directa</b>	<b>149</b>	<b>214</b>	<b>136</b>	<b>210</b>	<b>709</b>
<b>Mínima Cuantía</b>	85	107	107	78	377
<b>Concurso de Méritos</b>	3	2		3	8
<b>Selección Abreviada</b>	13	12	25	21	71
<b>Licitación Pública</b>	6	11	5	8	30
<b>TVEC</b>			1	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>256</b>	<b>346</b>	<b>274</b>	<b>321</b>	<b>1197</b>



# MUNICIPIO DE YARUMAL SECRETARÍA DE GOBIERNO



	VALOR CONTRATOS				TOTAL CUATRIENIO POR MODALIDAD
	2020	2021	2022	2023	
<b>Contratación directa</b>	<b>4.733.951.478</b>	<b>12.980.238.188</b>	<b>6.428.084.864</b>	<b>24.734.381.191</b>	<b>48.876.655.721</b>
<b>Mínima Cuantía</b>	<b>1.179.124.376</b>	<b>1.428.995.924</b>	<b>1.781.751.309</b>	<b>1.582.692.037</b>	<b>5.972.563.646</b>
<b>Concurso de Méritos</b>	<b>493.470.390</b>	<b>422.492.102</b>		<b>80.289.249</b>	<b>996.251.741</b>
<b>Selección Abreviada</b>	<b>1.157.145.983</b>	<b>1.671.560.399</b>	<b>3.768.146.313</b>	<b>3.484.388.743</b>	<b>10.081.241.438</b>
<b>Licitación Pública</b>	<b>1.586.079.487</b>	<b>10.280.285.012</b>	<b>7.133.025.293</b>	<b>6.603.081.612</b>	<b>25.602.471.404</b>
<b>TVEC</b>			<b>124.121.157</b>	<b>292.320.000</b>	<b>416.441.157</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.149.771.714</b>	<b>26.783.571.625</b>	<b>19.235.128.936</b>	<b>36.777.152.832</b>	<b>91.945.625.107</b>





## **8. GOBIERNO DIGITAL**

La Política de Gobierno Digital es la política del Gobierno Nacional que propende por la transformación digital pública.

Con esta política pública se busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC.

Buscando dar cumplimiento a la Política de Gobierno Digital al interior de la entidad, se apropiaron una serie de plataformas, herramientas o soluciones suministradas por MinTic como apoyo del Gobierno Nacional a la implementación de la estrategia en el territorio y apoyar el cumplimiento de Transparencia y acceso a la información, como la promoción de la participación ciudadana.

- **Página web**

Sostenimiento, mantenimiento y actualización diario de los diferentes canales y criterios del sitio web, como estrategia de transparencia y de cumplimiento de la normatividad legal.

Durante el cuatrienio se han realizado cerca de 6500 publicaciones, con un promedio diario de 5 publicaciones.

Documentos: cerca de 1200 documentos han sido publicados en el portal territorial, entre planes, programas, información financiera, políticas, hojas de vida, entre otras.

- **Planes y Políticas**

Los planes y las políticas son documentos que nos han ayudado a dar cumplimiento a la implementación de la política de gobierno digital de la entidad y han marcado nuestra ruta de acción, con el único objetivo de ofrecer a nuestros ciudadanos información actualizada y pertinente, entre los planes construidos tenemos:

- Plan estratégico de tecnologías de la información
- Plan de tratamiento de riesgos
- Plan de seguridad y privacidad de la información
- Plataforma estratégica
- Plan de mejora de apertura de datos
- Plan de racionalización de tramites
- Plan de continuidad de negocio
- Condiciones de uso sitio web
- Condiciones de uso correos electrónicos
- Política de transparencia
- Política de gobierno digital



## MUNICIPIO DE YARUMAL SECRETARÍA DE GOBIERNO

31

- Política de protección de datos personales
- Manual de servicio al ciudadano
- Catálogo de sistemas de información
- Catálogo de servicios de TI
- Política de derechos de autor

2020	2023
10 políticas y planes construidos	20 políticas y/o planes construidos aprox.

### • Bases de datos

Según la Ley 1581 de 2012 o ley de protección de datos personales, la entidad ha venido realizado de manera periódica el registro de las bases de datos en la plataforma de la SIC con el objetivo de salvaguardar la información de nuestros ciudadanos.

El Registro Nacional de Bases de Datos – RNBD - es el directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento que operan en el país, el cual es administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio y de libre consulta para los ciudadanos.

2020	2021	2022	Total, a 2023
12	12	26	39

### • SUIT

El SUIT (Sistema Único de Información de Trámites) es la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía, facilita la implementación de la política de racionalización de trámites y contribuye a fortalecer el principio de transparencia, evitando la generación de focos de corrupción.

Avance del cuatrienio

2020	2021	2022	2023
17%	90%	100%	100%
18 tramites	72 tramites	87 tramites	87 tramites

Estos trámites se encuentran integrados al portal único del estado colombiano y enlazados al sitio web en un 100%

### • Tramites y racionalización

La racionalización de trámites es un proceso mediante el cual se busca simplificar y optimizar los procedimientos administrativos y burocráticos en una organización o gobierno. El objetivo principal es reducir la complejidad y la burocracia innecesaria,



## MUNICIPIO DE YARUMAL SECRETARÍA DE GOBIERNO

32

lo que a su vez puede llevar a una mayor eficiencia, transparencia y agilidad en la prestación de servicios públicos o en la gestión de trámites.

2020	2021	2022	Total a 2023
0	9	20	30

### 9. ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y DERECHOS HUMANOS

Lo primordial en este aspecto ha sido atender a todas las víctimas del conflicto armado, no solo del pasado, sino también de las que vienen de la región, toda vez que Yarumal se convierte en receptor de familias que huyen de las amenazas y desplazamientos de los grupos al margen de la ley.

Se atendieron usuarios por consulta y solicitud de ayuda humanitaria, entrevistas para medición carencias, actualización de datos de contacto, consulta de indemnización por desplazamiento y otros hechos victimizantes.



Fuera de lo programático, dado por la norma, se hicieron algunas actividades dignas de resaltar, entre ellas el Aula del Nunca Más, escenario o espacio donde se logran tejer las voces que generan identidad, allí las cartografías de la memoria y el paisaje encuentran un significado, en donde el pasado hay que recordarlo para lograr la resiliencia, pero siempre buscando que el presente y el futuro se construyan sobre lo que nos dejaron los tiempos difíciles, para lograr que las actuales y futuras generaciones reconstruyan el tejido social en nuestro municipio. Este espacio se sigue teniendo activo con conferencias, charlas y actividades de memoria. Quedó ubicada en el segundo piso de la Casa de la Cultura Francisco Antonio Cano y es el primer acercamiento para generar un espacio que genere memoria, pues con el tiempo se debe construir el parque de la memoria que tanto se ha soñado.

Se fortaleció el Consejo municipal de Paz, reconciliación y derechos humanos, por medio del Acuerdo municipal No. 005 del 19 de mayo de 2019, por iniciativa del ejecutivo, se hizo una modificación al acto administrativo de su creación y con ello se logró reactivarlo y ponerlo como una herramienta comunitaria y consultiva en





## MUNICIPIO DE YARUMAL SECRETARÍA DE GOBIERNO

33

estas materias; además, de organizar actividades como la celebración del Día Nacional de la memoria y la solidaridad de la Víctimas, Semana por la paz en el mes de septiembre, se realizó la socialización y firma del pacto de cultura política con los candidatos a la Alcaldía. A 31 de octubre de 2023, en Yarumal hay aproximadamente 11.687 víctimas del conflicto armado.



Se brindó capacitaciones a la Población víctima radicada en el Municipio en los temas de no reclutamiento a niños, niñas y adolescentes, violencia sexual en el marco del conflicto armado, la no violencia contra la mujer, y a la protección de líderes y lideresas sociales.

De otro lado, dentro del Comité de Justicia Transicional, reuniones que se realizan trimestralmente, se formuló y actualizó el Plan de Acción Territorial para la atención y reparación integral de Víctimas, lo mismo que el Plan de Contingencia; se atendieron 15.693 personas con los lineamientos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas (UARIV). Entre otras actividades, se hizo entrega de 750 ayudas, a familias desplazadas y victimizadas; en el cuatrienio se atendieron el siguiente número de personas, 2020: 496, 2021: 4875, 2022: 3748 y 2023: 2574.

Se fortaleció la Mesa de Participación de Víctimas, con logística y recursos para su funcionamiento efectivo, tanto en la zona urbana, como el área rural.

En este último año, con base a la oferta institucional y en la medida de la reparación de las víctimas, se hizo la gestión y entrega de 30 libretas militares a jóvenes de la localidad.



## **10. TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN Y/O TITULACIÓN DE PREDIOS**

La legalización de predios baldíos, es una Actividad administrativa, que permite a las personas que vienen ocupando predios que no tienen un titular del derecho real de dominio y cumplen unos requisitos legales, el más importante la ocupación por más de diez años, puedan acceder a la titulación de sus propiedades. Su marco jurídico está servido por la Ley 2044 de 2020, y concordantes, Ley 388 de 1997, Ley 1001 de 2005, Ley 1579 de 2012, entre otras normas.

En el cuatrienio se han legalizado sesenta y dos (62) bienes inmuebles, beneficiándose un sin número de familias, quienes ya cuentan con su número de matrícula u acto administrativo que los hace titulares de su dominio. Hoy, están activas 8 con Acto Administrativo de Adjudicación pendiente de su registro ante la oficina de Instrumentos Públicos; 11 despachados desfavorablemente por no cumplir la totalidad de los requisitos, y 25, aún en trámite.

Otro de los procesos importantes que se están realizando, en la ejecución de este aparte, está la legalización de 21 escuelas, una urbana y veinte rurales, de estas últimas se encontraron, por ejemplo, dos escuelas por legalizar como Santa Rita y La Floresta.

<b>Legalización de Escuelas Rurales</b>	
Total trámites	20 Escuelas.
Con Título de Propiedad	2 (Santa Rita y lote de La Floresta)
Legalización ante la Agencia Nacional de Tierras.	5 (Mina Vieja, Espíritu Santo, El Retiro, El Hormiguero y La Pailita)
Pendientes por legalizar con documentación al día ante la Agencia Nacional de Tierras.	6 (Nueva Rosarito, San Roque, Piedras Blancas, Chorros Blancos, Santa Isabel y La Loma).

## **11. CIETI – ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL**

Durante la gestión de esta Administración Municipal, se le ha dado al CIETI (Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y sus peores formas y la protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes trabajadores en el municipio de Yarumal) importancia, puesto que, contribuye a mejorar la calidad de vida de nuestros niños y adolescentes. La Ley 1098 de 2006, creó este comité y el Decreto Municipal 042 del 15 de marzo de 2022, lo actualizó para Yarumal, con nuevos integrantes y nuevas funciones.



## MUNICIPIO DE YARUMAL SECRETARÍA DE GOBIERNO

35

Se realizaron algunas visitas a los establecimientos de comercio para la prevención del trabajo infantil o que tengan el permiso dado por el Ministerio de Trabajo, con el apoyo de la Policía de Infancia y Adolescencia.

Igualmente, se hicieron programas radiales, educando a la comunidad sobre la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas de trabajo.

Desde el pasado 20 de agosto de 2023, el municipio cuenta de nuevo con Inspector de Trabajo, cargo que estaba vacante desde comienzos del año 2020.

### 12. COMISARÍA DE FAMILIA

Uno de los cambios importantes en materia de organización y estructura, es que le brindó la Ley 2126 de 2021 sobre el fortalecimiento del equipo interdisciplinario para atender *“la violencia en el contexto familiar que, para los efectos de esta ley, comprende toda acción u omisión que pueda causar o resulte en daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, patrimonial o económico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión que se comete por uno o más miembros del núcleo familiar, contra uno o más integrantes del mismo, aunque no convivan bajo el mismo techo”*.

Por lo tanto, con base a un estudio técnico, el pasado 28 de junio de 2023 y mediante los Decretos 067, 068 y 069, se crearon en la planta global del Municipio los cargos de: Profesional universitario –Secretario, Profesional universitario –Trabajador Social, y Profesional universitario –Psicólogo.

Durante el cuatrienio se atendieron, por año, 2020: 441, 2021: 503, 2022: 386 y 2023: 270. Para un gran total de: 1600 usuarios.

Para los años 2022 y 2023, se han realizado las siguientes acciones:

Procesos	2022	2023
Procesos Administrativo de violencia Intrafamiliar	90	82
Procesos Administrativos de Restablecimiento de derechos (PARD)	63	73
Amonestaciones	1	-
Proceso Cuota alimentaria adulto Mayor	12	12
<b>Total</b>	<b>166</b>	<b>167</b>

El equipo de Comisaría, también realizó una serie de charlas, actividades radiales, capacitaciones y campañas de sensibilización, para garantizar impactar más personas y evitar la violencia intrafamiliar.



En el Plan de Desarrollo, estaba la elaboración de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del municipio de Yarumal, la cual se elaboró y socializó en ésta dependencia, aprobada por Acuerdo Municipal 007 del 29 de agosto de 2023. Esta carta de navegación, sin lugar a dudas, contribuirá a mejorar la calidad de vida de bebés, niños, niñas y adolescentes.

### **13. INSPECCIÓN DE POLICÍA**

En virtud de Ley 1801 de 2016, Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se enmarca en gran parte del quehacer de la Inspección. En el Municipio hay 3 Inspectoras de Policía, dos urbanas y una rural.

Las actividades primordiales de una inspección son:

- Aplicación de medidas correctivas
- Querellas
- Infracciones urbanísticas
- Violencia intrafamiliar en casos con medidas de policía judicial.
- Conciliar la solución de conflictos en aras de propender por la paz y la convivencia.
- Imposición de los comparendos ambientales.

Entre el año 2019 y el presente, se tienen 4195 comparendos ratificados para cobro coactivo, los cuales fueron puestos a disposición ante la autoridad competente para adelantar el cobro en el Municipio.

Por autorización del Concejo Municipal, se creó el cargo de Inspector de Policía Rural para Llanos de Cuivá, el cual fue ocupado en provisionalidad por medio del Decreto 115 del doce de noviembre de 2021.

La Casa de Justicia, también es coordinada desde esta dependencia, labor que está enmarcada el programa responde a una necesidad de orden municipal donde se promueve el desarrollo de la justicia local, por lo tanto, dentro del marco constitucional de descentralización y autonomía administrativa y financiera de las entidades territoriales es su responsabilidad garantizar que la presencia del programa en su territorio conlleve algunos beneficios, entre los que se destacan:

- Involucra a la comunidad en la resolución pacífica de conflictos mediante el uso de la justicia formal y no formal.
- Evita el escalonamiento de los conflictos y contiene la generación de violencia.



## MUNICIPIO DE YARUMAL SECRETARÍA DE GOBIERNO

37

- Contribuye con la superación de barreras de acceso a la justicia.
- Integra y coordina la labor entre entidades del orden nacional, local, universitario y representantes de las comunidades.
- Establece espacios de participación ciudadana, lúdica y pedagógica para favorecer el acceso a la justicia.
- Reúne a la comunidad y al estado local, generando confianza y sentido de pertenencia de unos y otros.
- Desarrolla sentido de pertenencia y confianza en la comunidad, en tanto esta se siente beneficiada por el programa
- Legitima el servicio de justicia estatal en sectores y áreas poblacionales excluidos y marginados.
- Fomenta y fortalece la construcción y reconstrucción del tejido social.
- Genera información sobre la conflictividad de los municipios para el diseño de políticas públicas en materia de justicia y convivencia ciudadana.

### 14. GESTIÓN DOCUMENTAL

Gestión Documental y de Información, busca dar cumplimiento al Plan de Desarrollo “Avancemos con Seguridad”, y a las Políticas Institucionales de Gestión y Desempeño (Gestión Documental y Servicio al Ciudadano), Modelo integrado de Planeación y Gestión-MIPG para las entidades públicas, conforme a la normatividad documental y archivística vigente. Ley 594 de 2000, Decreto 1499 de 2017, Decreto 1080 de 2015, Constitución Política de Colombia, Acuerdo 004 de 2019, Acuerdo 002 de 2014, Acuerdo 042 de 2002, Ley 1409 de 2010, Ley 1712 de 2014, Ley 1755 de 2015, Código Disciplinario, NTC y normas ISO, entre otras

Se contrató la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD), las cuales se constituyen en un instrumento archivístico que permite la clasificación documental de la entidad acorde a su estructura orgánico - funcional, e indica los criterios de retención y disposición final resultante de la valoración documental por cada una de las agrupaciones documentales. Actualmente están en revisión de la Gobernación de Antioquia, quien es el ente supervisor.

En el sótano, donde se encuentra el archivo de gestión, se hizo una ampliación de la infraestructura para lograr archivar más material documental; sin embargo, el Municipio debe iniciar cuanto antes la digitalización documental y comenzar a generar menos papel y archivar en backup todo lo que produce. El espacio que año por año se ocupa con los fondos que se trasladan en transferencias documentales rebasa la capacidad del mismo.



## 15. BIENESTAR LABORAL



El artículo 209 de la Constitución Política dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, para lo cual el Estado debe contar para lograr estos fines esenciales a sus servidores públicos; EL Gobierno, mediante Decreto Ley 1567 de 1998, creó el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado, el cual en su artículo 19 ordena a las entidades públicas adoptar y desarrollar planes anuales de bienestar social e incentivos para los funcionarios; lo que aunado al artículo 85, que dice: “con la orientación del Jefe de la entidad será responsabilidad de las dependencias de recursos humanos o de quienes haga sus veces, la formulación, ejecución y evaluación de los programas de bienestar (...)”.

Durante la gestión, se propendió por generar entre los servidores identidad y sentido de pertenencia, logrando generar incentivos, ofrecer capacitaciones, reconocer su labor como eslabón principal en la generación de servicios y apoyo a la ciudadanía.

El Plan Institucional de Capacitación, Bienestar Laboral e incentivos, se hizo anualmente, para brindar mejorar el ambiente laboral y el reconocimiento a su labor; Plan Estratégico de Talento Humano (Resolución 2328 de 2021) y Plan de Previsión de Recursos Humanos, entre otras herramientas.

Algunas de las actividades y reconocimientos que se adelantaron durante el cuatrienio son:

- Jornadas de inducción y reinducción anual, para todo el personal.



## MUNICIPIO DE YARUMAL SECRETARÍA DE GOBIERNO

39

- Certificación de servidores con el SENA en la norma "Atender clientes de acuerdo con Procedimiento de servicio y normativa".
- Celebración del día de la mujer, de la secretaria, cumpleaños, amor y amistad y navidad.
- Celebración del día del **servidor público**; en donde se fortalecieron los valores institucionales: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia. Del mismo modo, por medio de la Resolución 1399 de agosto 5 de 2021, se hizo un grato reconocimiento a los servidores por haber prestado al Municipio más de 30 años de servicios, con una placa conmemorativa y un agasajo.
- En el año 2022, se elaboró la Batería Psicosocial con el personal vinculado con el Municipio de Yarumal, gracias al apoyo de la caja de compensación familia, Comfenalco. Esta herramienta permitirá evaluar el riesgo intralaboral, extralaboral y el estrés al que se enfrenta el trabajador a diario.
- En el año 2023, dentro del marco del Plan de Estímulos e Incentivos –PEI, se concedió a los servidores un (01) día hábil de descanso remunerado en la fecha de su cumpleaños.

### 16. COMITÉ PARA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS ELECTORALES.

Durante el cuatrienio, en compañía de la Registraduría Municipal del Estado Civil, el Ministerio Público y la Fuerza Pública, en compañía de los diferentes voceros partidos o movimientos políticos, tal y como lo define el Decreto Nacional 2267 de 1997, entre otras funciones se veló por el cumplimiento de las garantías electorales y por los mecanismos de participación ciudadana vigentes y los que se desarrollen en el país durante la vigencia de las comisiones; se analizó el proceso electoral y presentar a las distintas autoridades electorales, administrativas y disciplinarias, las sugerencias que consideren convenientes para asegurar su normal desarrollo, y entre muchas otras, atendió las peticiones, quejas y consultas que les sean formuladas por los partidos o movimientos políticos con personería jurídica y los candidatos inscritos; así como los movimientos sociales y grupos significativos de ciudadanos, relacionadas con sus derechos, deberes y garantías electorales y darles el trámite correspondiente de acuerdo con la ley.

- Fueron tres procesos electorales que se llevaron a cabo: Congreso de la República, Presidencia de la República (dos vueltas) y elecciones territoriales. Todos contaron con el apoyo logístico, financiero y personal de la Administración Municipal.
- En todas tres, Yarumal brilló por su responsabilidad, y por ejercer de forma pacífica y sensata su derecho constitucional del sufragio universal.



## MUNICIPIO DE YARUMAL SECRETARÍA DE GOBIERNO

40

Y finalmente, a modo de colofón, se incluyen los **Proyectos de Acuerdo presentados ante el Concejo Municipal**, en los que la Secretaría General y de Gobierno, en el desarrollo de sus funciones de apoyo secretarial y jurídico del Despacho del Alcalde, elaboró algunos, revisó y complementó otros y radicó ante el órgano edilicio diversas iniciativas necesarias para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y las normatividades expedidas en el cuatrienio:

- **Año 2020:** treinta Acuerdos Municipales, entre los que sobresalen los subsidios para los servicios públicos, Plan de Desarrollo Municipal, Tasa pro deporte, institucionalización día no violencia contra la mujer, Escuela de artes y oficios, compra de inmuebles para proyectos, beneficio tributario en ICA por Covid-19, creación Fondo de Educación Superior Octavio Arismendi Posada, reestructuración policiva: inspecciones de Llanos de Cuivá y Tránsito, medidas de reactivación económica por pandemia, entre otros.
- **Año 2021:** quince Acuerdos Municipales, entre los que cabe destacar: reglamentación de autorización al Alcalde para contratar, estampilla Pro Hospital, modificación del Consejo municipal de paz, reconciliación y convivencia, exoneración de todos los impuestos territoriales al Cuerpo Voluntario de Bomberos, creación del fondo económico rotativo para pequeños productores agropecuarios, política pública de mujeres y equidad de género, Estatuto Tributario Municipal.
- **Año 2022:** diez Acuerdos Municipales, empréstito para proyectos de inversión, política pública de diversidad sexual y de géneros, subsidios para viviendas.
- **Año 2023:** van aprobados doce Acuerdos Municipales, entre los que sobresalen: adopción del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), política pública de salud mental, prevención y atención de consumo de sustancias psicoactivas, compra de predios para protección de recursos hídricos, política pública de discapacidad e inclusión social, política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.

Cordialmente,



**CARLOS MAURICIO RESTREPO GIL**  
Secretario General y de Gobierno

Pa

[gobierno@yarumal.gov.co](mailto:gobierno@yarumal.gov.co) / Código Postal: 052030 [gov.co](http://gov.co) Teléfono **(604) 8537675**

